



- ◆ Trabajo realizado por la Biblioteca Digital de la Universidad CEU-San Pablo
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 de la M.T.R.L.P.I. (Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 julio del 2006)

## Visiones de la emigración en el siglo XX: de emigrantes a inmigrantes

Blanca Sánchez Alonso  
Universidad San Pablo-CEU

«Pocos asuntos hay respecto a los cuales se note en España más diversidad de pareceres que el relativo a las emigraciones. Empezamos a dudar si es así porque se habla demasiado de ellas, o porque todavía no se han discutido bastante».

LUCAS MALLADA, *Los males de la Patria y la futura revolución española*, 1890

España ha pasado a convertirse en los últimos años en un país de inmigración. Sin embargo, la realidad histórica desde finales del siglo XIX y durante todo el siglo XX muestra que España fue un país de emigrantes. Ayudar a recuperar la memoria de nuestro pasado emigratorio es el objetivo de este ensayo. Se centra en la primera oleada de emigración masiva española que tuvo lugar en las primeras décadas del siglo XX y que se inicia a finales del XIX precisamente durante un proceso de globalización en la economía internacional similar al que vivimos hoy en día<sup>1</sup>. El objetivo de este trabajo es trazar un paralelismo entre las visiones que se tenían de la emigración española y los debates que se plantearon a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, con los debates actuales sobre el problema de la inmigración en España. Se pretende llamar la atención sobre los paralelismos entre las dos circunstancias aún cuando en el pasado *nosotros* éramos los emigrantes.

Desde la década de 1880 hasta la primera guerra mundial, más de tres millones de españoles emigraron<sup>2</sup>. Se convirtieron en el primer grupo inmigrante en Cuba, el segundo en Argentina y el tercero en Brasil. Más del 90 por 100 de los emigrantes españoles eligieron los países de América Latina como destino, aunque hubo también una corriente emigratoria, básicamente estacional, a Argelia<sup>3</sup>. Esta última, por cierto, con

<sup>1</sup> O'ROURKE, K. y WILLIAMSON, J., *Globalization and History*, MIT Press, Cambridge, Mass, 1999.

<sup>2</sup> Son datos de emigración bruta. La emigración neta fue menor por el volumen de retornos que creció en la década anterior a la primera guerra mundial. SÁNCHEZ ALONSO, B., *Las causas de la emigración española, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1995.

<sup>3</sup> Véase SÁNCHEZ ALONSO, B., *Las causas de la emigración española, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1995, cap. 4.

características muy similares, sólo que a la inversa, a la inmigración actual del norte de África. De acuerdo con las estadísticas españolas la emigración masculina constituía el 70 por 100 de la corriente emigratoria española entre 1880 y 1914, aunque la participación femenina creció a lo largo del tiempo. La mayor parte de ellos estaban concentrados en grupos de edad jóvenes (entre 15 y 30 años), declaraban ser agricultores o jornaleros y viajaban solos. Hubo también una emigración familiar que creció con el tiempo y fue bastante numerosa en países como Brasil<sup>4</sup>. En los países de destino se concentraron, sin embargo, en los centros urbanos y se dedicaron a las profesiones más diversas: trabajos no cualificados o semicualificados del sector servicios y, sobre todo, al pequeño comercio<sup>5</sup>. La *Cartilla del Emigrante*, publicada en 1910, recomendaba a los españoles no sólo ir a países de la América Hispánica, sino dedicarse a los siguientes empleos: trabajador en el campo, dependiente en un comercio y servicio doméstico<sup>6</sup>.

El inicio de la «preocupación» española por lo que se llamó «el problema de la emigración» se puede situar cronológicamente en 1881 cuando un grupo de emigrantes españoles fue asesinado en Argelia por las tropas de Abu-Amena. La campaña de prensa, liderada por *El Imparcial*, en torno a este hecho motivó la creación de una comisión especial para estudiar la emigración y el comienzo de la elaboración de las estadísticas oficiales para conocer con exactitud la cuantía de la emigración española.

A partir de ese momento asistimos a la aparición de libros, folletos, guías y artículos de prensa sobre la emigración, así como a la celebración de conferencias, congresos, debates parlamentarios, etc., sobre la emigración española. Políticos, periodistas e intelectuales participaron en el debate.

Desde la perspectiva actual resalta la coincidencia de temas que se plantearon entonces y los que se plantean hoy en día. Sorprenden las enormes similitudes entre los dos estados de opinión y es por ello que resulta relevante reflexionar sobre la emigración española histórica.

Entre los aspectos similares del debate destacan los siguientes: la inevitabilidad de los flujos migratorios, los problemas de los derechos de los emigrantes/inmigrantes, la idea de canalizar y orientar los flujos migratorios, la existencia de las «mafias» con relación a la emigración ilegal, las desigualdades entre los países emisores y receptores y la necesidad de evitar la emigración por medio del desarrollo económico, los males de la emigración (delincuencia, prostitución) o la idea de que el número de emigrantes/inmigrantes es excesivamente numeroso. Como línea argumental común, el debate estaba dominado por la consideración esencialmente negativa de la emigración y por la idea de que «tenemos un problema».

<sup>4</sup> Básicamente por la política del gobierno brasileño de subsidiar pasajes a familias de emigrantes. SÁNCHEZ ALONSO, *Las causas... op. cit.*, Madrid, Alianza, 1995, cap. 4.

<sup>5</sup> Véase SÁNCHEZ ALONSO, B., *La inmigración española en Argentina. Siglos XIX y XX*. Gijón, Ed. Júcar-Archivo de Indianos, 1992 y MOYA, J., *Cousins and Strangers. Spanish Immigration in Buenos Aires, 1850-1930*, University of California Press, Los Angeles, Berkeley, 1998.

<sup>6</sup> RISQUEZ ALFONZO, J. y ORDÓÑEZ, M., *Cartilla del emigrante*, Madrid, 1910.

Este trabajo no pretende analizar exhaustivamente todos estos temas, sino sólo centrarse en aquellos en los que las similitudes y, por tanto, las posibilidades de inducir a la reflexión, son mayores. La parte actual procede de las visiones, noticias, artículos, reportajes que se encuentran en los medios de comunicación hoy en día y en los mensajes que se transmiten a la opinión pública<sup>7</sup>. Ni entonces ni ahora existe un verdadero debate sobre las migraciones en nuestro país. El debate de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX fue un debate pobre, lleno de tópicos vacíos de contenido y donde apenas participaron grupos sociales como la Iglesia o los partidos políticos (llama la atención la ausencia del Partido Socialista, algo que no sucedió en Italia)<sup>8</sup>. En amplio contraste con los debates que tuvieron lugar en Inglaterra o en Italia, resulta muy difícil afirmar que hubiera en España un auténtico debate sobre la emigración ni que se hicieran análisis rigurosos sobre la cuestión. Me atrevo a decir que lo mismo está sucediendo hoy en día.

### La emigración es un problema

La emigración se consideró un problema por varias razones: porque el número de emigrantes se consideró excesivo y se habló de «sangría humana» y de «despoblamiento alarmante»; porque «es una emigración de pobres, de atrasados, de vencidos», y porque España, siendo un país atrasado, no puede desprenderse de su población<sup>9</sup>. La *Comisión especial para estudiar los medios de contener la emigración por medio del desarrollo del trabajo* (el título es bastante indicativo), creada en 1882, señalaba que «salen de nuestro país millones de españoles»<sup>10</sup>. Se hablaba también de que la emigración «se presenta hoy en día con caracteres alarmantes»<sup>11</sup>. Aunque ni la Comisión ni los «especialistas» en la emigración sabían a ciencia exacta el número de emigrantes españoles, pues las estadísticas oficiales se empezaron a recopilar a partir de ese año, la realidad es que en la década de 1880 la media anual de emigrantes españoles era inferior a 60.000 individuos, lo que suponía un tasa de emigración bruta del 3,4 por mil habitantes<sup>12</sup>. El año de máxima emigración española antes de la primera guerra mundial fue 1912 cuando salieron de nuestro país unos 260.000 emigrantes. De hecho, la tasa de emigración española resulta ser durante todo el periodo 1880-1914 de las más bajas de Europa, espe-

<sup>7</sup> No se utilizan por tanto datos y estudios científicos sobre la inmigración en la España actual, que, por otra parte, son escasos.

<sup>8</sup> Véase SÁNCHEZ ALONSO, *Las causas de la emigración española, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1995, cap. 2 para un estudio en profundidad de estas cuestiones.

<sup>9</sup> SERRANO JOVER, A. y DE LA RODA ANTÓN, F., *Guía del emigrante español a las Repúblicas Iberoamericanas*, Madrid, 1909.

<sup>10</sup> Comisión especial para estudiar los métodos de contener en lo posible la emigración por medio del desarrollo del trabajo: *Memoria presentada por la Comisión al Excmo. Sr. Ministro de Fomento. Actas, Dictámenes, Interrogatorios y Documentos*, Madrid, 1882, p. 35.

<sup>11</sup> BOTELLA, C., *El problema de la emigración*, Madrid, 1888, p. 140.

<sup>12</sup> Las estadísticas oficiales estaban sesgadas a la baja. Los datos se refieren a la serie de emigración calculada en SÁNCHEZ ALONSO, *Las causas de la emigración española, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1995, cap. 3.

cialmente comparada con las tasas de Italia y Portugal<sup>13</sup>. Sin embargo, según se afirmó en el debate en el Parlamento sobre la ley de emigración de 1907: «En Italia el problema es cuestión de cauce; Italia lo que tiene que hacer es encaminar, dirigir bien la emigración; para nosotros la cuestión es una cuestión de dique y yo creo que son dos cosas bien distintas un cauce y un dique»<sup>14</sup>.

Alguno de los miembros de la Comisión de 1882 señalaba, sin embargo, que nuestra emigración es muy pequeña: «Conviene no dejarse impresionar por los lamentos del vulgo»<sup>15</sup>. No obstante, en las primeras décadas del siglo XX, cuando el éxodo se hizo más numeroso, se volvió a hablar de «sangría», de que «España se despuebla, España se desangra» y de «éxodo inquietante y brutal»<sup>16</sup>.

Hoy en día, la misma idea del número excesivo de emigrantes aparece difundida constantemente por los medios de comunicación y por algunas instancias oficiales especialmente con relación a los inmigrantes que cruzan el Estrecho. Se habla de «avalancha», de que «la inmigración, en geométrica multiplicación nos está llegando en aluvión» y de millares de marroquíes y subsaharianos esperando para poder cruzar el Estrecho<sup>17</sup>. Nos hemos convertido en país de inmigración pero, sin embargo, el número de inmigrantes no comunitarios en nuestro país es comparativamente más bajo al de otros países europeos como Francia, Alemania o Bélgica. El aproximadamente medio millón de inmigrantes no comunitarios que hoy en día residen en nuestros país forman aproximadamente el 1,2 por 100 del total de la población. Se menciona también del colapso que provocan estos inmigrantes en ciertas zonas (Lérida, Almería, el Levante en general): «Centenares de inmigrantes, muchos de ellos sin papeles, se agolpan cada día en las puertas del albergue municipal y de algunas parroquias en busca de comida»<sup>18</sup>. No son, ciertamente, situaciones nuevas: según el cónsul argentino en Cádiz en 1907, «esta oficina consular se ve con frecuencia invadida por familias enteras que desean marchar a la República», y lo mismo señalaba el cónsul en Barcelona<sup>19</sup>.

Puesto que la emigración es excesiva, hay que contenerla. De ahí surge toda la preocupación por evitar la emigración o encauzarla hacia los destinos más convenientes: a las colonias de Cuba y Puerto Rico antes de 1898 y al norte de África (Argelia), pues es una emigración de ida y vuelta muy beneficiosa<sup>20</sup>. La idea de que la inmigración era excesiva y había que regularla también se debatió en el pasado en

los países receptores. En los Estados Unidos, se formó en 1907 una Comisión de Inmigración ante las presiones de la opinión pública que consideraba que se estaban recibiendo demasiados inmigrantes y no precisamente los más adecuados<sup>21</sup>. En 1911, cuando la Comisión terminó sus trabajos recomendó limitar y seleccionar a los inmigrantes según su capacidad de asimilación a la sociedad americana. Entre los que se consideraron «no deseables» por venir de los países menos avanzados de Europa y por ser «bastante menos inteligentes» y tener diferentes valores, estaban los italianos, búlgaros, griegos, rusos, polacos, turcos y españoles<sup>22</sup>. Por las mismas fechas se planteó en Argentina el mismo debate acerca de la inmigración excesiva y la necesidad de «seleccionar» a los inmigrantes según su capacidad de asimilación. En 1908 los políticos argentinos afirmaban que la inmigración «antes se trataba de obtenerla [...] ahora se trataría de evitar que resulte excesiva para la capacidad absorbente de nuestra colectividad y nada tendría de extraño que nos viéramos obligados a restringirla como lo han hecho los Estados Unidos»<sup>23</sup>. Hubo también, igual que ahora, miedo a que la inmigración, especialmente la no cualificada, afectara a los niveles de empleo de la población: «Si la inmigración, particularmente la obrera, nos invade en alta cifra, imposibilita la ocupación del nativo»<sup>24</sup>.

En la España de finales del año 2000, «una recta política migratoria [...] es la capaz de atraer los flujos migratorios más fácilmente asimilables como son los euroorientales e iberoamericanos»<sup>25</sup>. Así, de la misma manera que hoy en día la opinión pública ve con preocupación la llegada masiva de subsaharianos o chinos por los problemas de adaptación a nuestro país y se consideran preferibles inmigrantes latinoamericanos (peruanos, ecuatorianos, dominicanos) y marroquíes (estos últimos con reservas tal y como pusieron de manifiesto los sucesos de El Ejido), la opinión pública argentina de principios de siglo también contemplaba con más simpatía a unos inmigrantes que a otros. Olvidados ya los intentos en la primera etapa de la inmigración de recibir inmigrantes del norte de Europa, laboriosos, trabajadores y poseedores de una civilización superior<sup>26</sup>, y ante la realidad de un inmigración masiva de italianos y españoles, los argentinos señalaban con claridad sus preferencias: «Necesitamos ciertamente de la inmigración española pero dentro de los límites prudenciales y con aptitudes capaces de ser empleadas [...] si la afluencia de los inmigrantes españoles sigue acentuándose puede constituir un serio

<sup>13</sup> SÁNCHEZ ALONSO, «European Emigration in the Late Nineteenth Century: The Paradoxical Case of Spain», *Economic History Review* 53, 2, 2000, pp. 309-330.

<sup>14</sup> Diario de Sesiones de las Cortes, n.º 109, 1907, p. 3185. Intervención de R. Gasset.

<sup>15</sup> Comisión especial..., 1882, p. 61.

<sup>16</sup> BULLÓN FERNÁNDEZ, R. *El problema de la emigración y los crímenes de ella*, Barcelona, 1914; DÍAZ CANEJA, J., *La emigración en Castilla*, Madrid, 1912, p. 40.

<sup>17</sup> LAGO, J., «Poner puertas al camino», *La Razón*, 22 de junio de 2000. Ver también *La Vanguardia*, 12 de junio de 2000.

<sup>18</sup> «Colapso en Lleida», *El País*, 12 de julio de 2000.

<sup>19</sup> Informes Consulares. Buenos Aires, 1907 y 1908.

<sup>20</sup> La R.O. de 11 de julio de 1891 hablaba de encauzar la corriente migratoria «en los límites del propio suelo o dirigirla a nuestras posesiones ultramarinas».

<sup>21</sup> TIMMER, A. S. y WILLIAMSON, J. G., «Immigration Policy Prior to the 1930s: Labor Markets, Policy Interactions, and Globalization Backlash», *Population and Development Review*, 24, 4, 1998, pp. 739-771.

<sup>22</sup> HATTON, T. J. y WILLIAMSON, J. G., «What Drove the Mass Migrations from Europe in the Late Nineteenth Century?», *Population and Development Review*, 20, 1994, pp. 533-559.

<sup>23</sup> RAMOS MEXÍA, E., *Veinte meses de administración en el Ministerio de Agricultura*, Memoria presentada al Honorable Congreso, Buenos Aires, 1908, p. 250.

<sup>24</sup> ALSINA, J. A., *Población, tierra y producción*, Buenos Aires, 1903.

<sup>25</sup> HERRERO DE MIÑÓN, M., «Política migratoria», *El País*, 15 de julio de 2000.

<sup>26</sup> El fomentar esa inmigración del norte de Europa obedecía a un claro propósito modernizador. Como escribía SARMIENTO, D. F., «Gallegos de allende y aquende», recogido en *Condición del extranjero en América*, Buenos Aires, 1884, p. 241, la inmigración permitiría diluir la raza española, «raza de mente atrofiada que no da esperanzas de mejora».

peligro»<sup>27</sup>. Los tópicos que hoy se leen en los periódicos y se escuchan en las tertulias radiofónicas sobre inmigrantes de diversas nacionalidades, aparecían en Argentina con relación a los españoles: según la memoria del Departamento General de Inmigración Argentino los españoles que llegaban presentaban «un aspecto muy poco agradable tanto en el físico como en el aseo, mientras que los italianos son jóvenes, aseados y robustos», y se distinguía también entre gallegos, catalanes y vascos, «honrados y laboriosos», y los andaluces, todo el día de «jaleos, vinos, mujeres y guitarra»<sup>28</sup>.

La emigración se consideró también un problema en España porque, paradójicamente, se señalaba, por un lado, que era una emigración de analfabetos e ignorantes que pocas ventajas sacaban de ella (de ahí vendrá el hecho de que sean víctimas de las mafias como luego veremos) y, por otro, se insistía en que «son los mejores, los más hábiles y en edad productiva los que emigran», por lo tanto, los emigrantes que nuestro país ha formado hasta llegar a la edad activa «roban a su país»<sup>29</sup>.

Pocas veces, y muy tardíamente, se habló en España del regreso de los emigrantes, excepto para mencionar el caso de los indios en el norte que además eran una influencia y un ejemplo pernicioso para los jóvenes, pero la tasa de retornos fue bastante elevada en el periodo 1900-1914. Tampoco se discutió a fondo, a diferencia de lo que sucedió en Italia, el tema de las remesas de emigrantes y sus posibles efectos beneficiosos para las regiones receptoras y para las familias de los emigrantes. No es hasta la primera década del siglo XX cuando se empiezan a realizar estimaciones de la cuantía de las remesas y de su importancia para la economía española<sup>30</sup>. El debate sobre las remesas se planteó muy tardíamente en España y no sólo se rebajó continuamente la importancia que pudieran tener esos envíos de dinero, sino que incluso se llegó a afirmar que los envíos de los emigrantes no compensaban lo que éstos dejaban de tributar en España<sup>31</sup>. Es difícil encontrar alguna referencia en los medios de comunicación a los retornos de los inmigrantes actuales en España a sus países de origen ni a la posible estacionalidad de la inmigración. La imagen que se transmite a la opinión pública es que estas «masas de inmigrantes» han venido a instalarse en España definitivamente. La experiencia histórica nos indica que muchas de las migraciones tienen un carácter tem-

<sup>27</sup> Obviamente el que lo escribe, un italiano, ensalza a continuación las virtudes de los italianos. MASCHERONI, L., *Población e inmigración. Su desarrollo económico y su adaptación*, Buenos Aires, 1916.

<sup>28</sup> DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACIÓN, *Memoria correspondiente a 1896*, Buenos Aires, 1897, p. 81. MASCHERONI, L., *Población e inmigración. Su desarrollo económico y su adaptación*, Buenos Aires, 1916. Sobre los tópicos con relación a los españoles en Buenos Aires, véase MOYA, J., *Cousins and Strangers. Spanish Immigration in Buenos Aires, 1850-1930*, University of California Press, Los Angeles, Berkeley, 1998.

<sup>29</sup> VALES FAILDE, J., *La emigración gallega*, Madrid, 1902; CONSEJO SUPERIOR DE EMIGRACIÓN, *La emigración española transoceánica, 1911-1915*, Madrid, 1916.

<sup>30</sup> Algunas estimaciones contemporáneas de remesas aparecen en MARVAUD, A., *La cuestión social en España*, París, 1910 (reeditado en Madrid, Ed. de la Revista de Trabajo, 1975), p. 185; RISQUEZ ALFONZO, J. M.<sup>2</sup> y ORDONEZ, M., *Cartilla del emigrante*, Madrid, 1910, p. 13, y VINCENTI, E., *Estudio sobre emigración. Guías especiales del emigrante español en América y Argelia*, Madrid, 1908, p. 17. Un panorama se ofrece en GARCÍA LÓPEZ, J. R., *Las remesas de los emigrantes españoles en América. Siglos XIX y XX*, Archivo de Indios, Gijón, 1992.

<sup>31</sup> D'OZOUVILLE DE BARDOU, L., *Un viaje al Brasil*, Madrid, 1916, p. 78.

poral (4-5 años de estancia media) y que el objetivo era maximizar el diferencial salarial entre los dos países durante algunos años para luego retornar al lugar de origen. ¿Es este el caso de las corrientes migratorias actuales en España? Tampoco se refiere la prensa ni los medios de comunicación actuales a las remesas de los inmigrantes y su papel en las regiones emisoras. Según declaran los inmigrantes marroquíes en El Ejido mandan 40.000 pesetas a sus familias todos los meses<sup>32</sup>. Se insiste mucho, por el contrario, en la idea de incrementar la ayuda al desarrollo en estos países con el objetivo último de evitar la inmigración, pero pudiera ser que estos inmigrantes y sus remesas a la postre cumplan un papel fundamental en el desarrollo de sus regiones de origen y, sin duda, en aumentar el nivel de vida de las familias que dejan atrás.

### Las mafias de la emigración

Pocos temas hay tan recurrentes en la publicística contemporánea a la emigración masiva española como el de la emigración clandestina y las mafias. En la terminología pasada se denominaba a las mafias «agentes» o «ganchos» y suscitaban, igual que hoy en día, las más duras condenas. La existencia de estos agentes o ganchos de la emigración se justifica por dos razones: por los deseos de los países receptores de atraer inmigrantes (de ahí las reclutas o levas que se hicieron para Brasil, Panamá o Hawai) y por ser nuestros emigrantes «ignorantes y analfabetos», desconocedores por tanto del destino de su emigración y víctimas naturales de los engaños de los agentes.

De hecho se destacó como una de las causas de la emigración española la acción de los agentes, «modernos especuladores de carne humana [...] que engañan al honrado campesino y le fuerzan a abandonar su patria»<sup>33</sup>. Algunas voces, pocas, se levantaron pidiendo que «se legalicen las empresas de enganche como lo están todas las empresas, fijando reglas para el desempeño de su cargo», pero lo normal era la condena sin paliativos de estas «redes tejidas con la alevosía y el engaño»<sup>34</sup>. Son innumerables las veces en que se repite la condena a los agentes de la emigración y, como luego veremos, gran parte de la legislación emigratoria española estuvo encaminada a impedir la emigración clandestina y la acción de las mafias.

La existencia de emigración clandestina se justificaba, igual que hoy en día, por las restricciones legales que existían para la emigración. Especialmente para menores de edad, mujeres y, de manera muy particular, para los jóvenes con obligación de cumplir el servicio militar. Los funcionarios del Instituto Geográfico y Estadístico, encargados de realizar la estadística de emigración, señalaban en sus primeros años que «se tiene

<sup>32</sup> «Una miseria explosiva», *La Vanguardia*, 13 de febrero de 2000.

<sup>33</sup> COLÁ y GOITI, J., *La emigración vasco-navarra*, Vitoria, 1882. Iguales calificativos encontramos en Italia: «mercanti di carne umana» y «avidi speculatori». CIUFFOLETTI, Z. y DEGL'INNOCENTI, M., *L'emigrazione nella storia d'Italia, 1868-1975. Storia e documenti*, Florencia, 1978, p. 29.

<sup>34</sup> *El Imparcial*, 26 de octubre de 1881.

conocimiento de que, a veces, en alta mar, los buques salidos de nuestras costas embarcan clandestinamente pasajeros. De Canarias es de donde con más frecuencia se han denunciado estas expediciones y también de la provincia de Pontevedra<sup>35</sup>.

Todos los autores coinciden en señalar que la principal causa para la emigración clandestina fue el deseo de eludir el servicio militar. El estudio de la legislación migratoria permite comprobar quiénes tenían la salida restringida o incluso prohibida, es decir, quiénes eran los posibles emigrantes clandestinos. Según la legislación vigente a finales del siglo XIX, un joven de veinte años, por ejemplo, necesitaba para obtener el permiso de embarque presentar los siguientes documentos: la cédula personal, una autorización de sus padres o tutores, una partida de bautismo, certificado de hallarse libre de toda responsabilidad de quintas o de haber consignado el depósito de 1.500 pesetas en metálico, y un certificado de no estar procesado ni sufriendo condena expedido por el juez de instrucción del partido judicial correspondiente. Además, todos los documentos debían ir visados por el alcalde de su pueblo o por un notario, y debía de pagar quince pesetas adicionales, pues el permiso de embarque se extendía en papel con timbre por este importe. A la vista de semejantes requisitos legales, resulta evidente que los incentivos para la emigración clandestina eran grandes, no sólo por eludir el servicio militar, sino por evitar toda la burocracia y gastos (inferiores, sin embargo a la redención en metálico) que el embarque legal suponía. A comienzos del siglo XX, el panorama legal se simplifica considerablemente. Se suprimió el permiso de embarque, y todos los documentos eran gratuitos. Para embarcar sólo se necesitaba la cédula personal, con las lógicas excepciones para los menores de veintitrés años (consentimiento de padres o tutores) y las mujeres casadas que viajen solas (permiso de sus maridos). Los sujetos en edad militar (individuos entre 15 y 20 años) podían marchar presentando el certificado de haber consignado el depósito de 1.500 pesetas, (que seguía siendo un estímulo para la emigración clandestina), para responder de su redención en metálico, y el resto, simplemente una autorización del capitán general respectivo. Es previsible que, al facilitarse los procedimientos legales, la emigración clandestina disminuyera, pero las continuas campañas en África hicieron aumentar los deseos de eludir el servicio militar. Sin embargo, se ha señalado también que la emigración clandestina era mayor en tiempos de los veleros, con horarios irregulares, facilidad de maniobras junto a la costa, acceso a puertos no vigilados, etc., que en la época de los vapores que tenían horarios fijos y dependían de contratos de transporte sustanciosos más que de embarcar a unos cuantos clandestinos<sup>36</sup>. Lo que se producía entonces era una sistemática falsificación de documentos con lo que se conseguía emigrar «legalmente». Con todo, la emigración clandestina fue siempre una pequeña parte de la corriente migratoria. Una

<sup>35</sup> INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO, *Estadística de la emigración e inmigración de España, 1882-1890*, Madrid, 1891, p. 64.

<sup>36</sup> COSTA LEITE, J., «Portuguese emigration: The influence of Land and Family (1855-1914)», *Manuscrito*, 1987.

abrumadora mayoría de los actualmente llamados inmigrantes irregulares entra en España con pasaporte y sólo un reducido porcentaje lo hace de manera totalmente ilegal jugándose la vida en una patera por el Estrecho<sup>37</sup>.

Desde comienzos del siglo XX, especialmente desde la aprobación de la Ley de Emigración de 1907, las agencias de emigración estuvieron prohibidas por ley y se encomendó a la guardia civil su persecución y represión<sup>38</sup>. El cónsul argentino en San Sebastián escribía en 1908 que «en la frontera franco-española de Irún se halla establecido un servicio especial para evitar la emigración y, a diario, agentes de la guardia civil detienen a jóvenes que intentan traspasar la frontera»<sup>39</sup>. Sin embargo, sólo he encontrado una referencia a una agencia de emigración clandestina desarticulada en la provincia de Toledo (*La Vanguardia*, 23 de agosto de 1913) y sólo hay cuatro sentencias condenatorias entre 1909 y 1913 con penas para los agentes que oscilaron entre 6 meses y un año<sup>40</sup>.

Contrariamente a lo que sucede hoy en día, la mayor parte de la emigración clandestina fomentada por los agentes de la emigración estaba orientada hacia los países americanos y no hacia el norte de África. La emigración española desde Levante a Argelia se explicaba porque «el trayecto es corto, cómodo y barato, allí hay muchos españoles y el clima y el suelo es semejante a los de su provincia»<sup>41</sup>. Es, además, una emigración que se debe fomentar pues es temporal y no definitiva, que es la que se considera conveniente. Sin embargo, el mayor centro de emigración clandestina y agentes de emigración se encontraba, igual que hoy en día, en el Estrecho, en concreto, en Gibraltar: «Desde Gibraltar se organizaron y dirigieron las reclutas más copiosas y esquilmantes para España; ganchos al servicio de las agencias allí establecidas se desparramaron por media Península y consiguieron levantar nutridas levas [...]; se amontonaba gente, esa es la palabra»<sup>42</sup>.

Las mayores reclutas ilegales de emigrantes en el pasado tuvieron lugar con relación a Brasil, la construcción del canal de Panamá y el traslado de emigrantes, andaluces en su mayoría, a Hawai. La desastrosa situación de muchos emigrantes españoles en Brasil y en Panamá y la odisea del vapor «Heliópolis» que en marzo de 1907 embarcó en Málaga a 4.000 andaluces para Hawai tuvieron una enorme resonancia en la opinión pública y provocaron campañas de prensa en contra de la emigración clandestina muy similares a las que hoy en día vivimos en torno a la inmigración ilegal en el Estrecho<sup>43</sup>. Desde 1900 hubo continuas campañas de reclutamiento de trabajadores para Hawai para satis-

<sup>37</sup> PRADERA, J., «Pateras en aguas del Estrecho», *El País*, 12 de julio de 2000.

<sup>38</sup> En la legislatura de 1905 se presentaron varias protestas contra los abusos cometidos por la Guardia Civil en su represión de la emigración ilegal en el puerto de Vigo. *Diario de Sesiones de las Cortes*, n.º 48, p. 1529.

<sup>39</sup> Informes Consulares. Buenos Aires (1908).

<sup>40</sup> FERNÁNDEZ DE CASTRO, R., *La emigración española. Recopilación jurídico-social*, Madrid, 1915.

<sup>41</sup> BOTELLA, C., *El problema de la emigración*, Madrid, 1888, 2.ª ed., p. 159. Sobre la emigración española en Argelia, véase VILAR, J. B., *Emigración española a Argelia (1830-1900). Colonización hispánica de la Argelia francesa*, CSIC, Madrid, 1975.

<sup>42</sup> CONSEJO SUPERIOR DE EMIGRACIÓN, *La emigración española transoceánica, 1911-1915*, Madrid, 1916, p. 316.

<sup>43</sup> Las campañas de prensa contra la emigración a Brasil fueron muy intensas entre 1912 y 1914, pero no se llegó a prohibir la emigración a Brasil como hizo el gobierno italiano en 1911. Sí se prohibió, en cambio, la

facen la demanda de mano de obra. A partir de 1906 se instaló en Gibraltar el cuartel general de los reclutadores que anunciaban viaje gratis y un futuro prometedor. Sin embargo, pronto comenzaron a llegar noticias de cómo se engañaba a los españoles para quedarse con su dinero y de que muchos de los embarcados morían durante el viaje debido a las malas condiciones de transporte o llegaban tan enfermos que no podían trabajar y hubo que repatriarlos<sup>44</sup>. Las descripciones del trabajo de los españoles en las plantaciones de Hawái, igual que las de las haciendas cafetaleras brasileñas o de las condiciones de trabajo en el canal de Panamá, recuerdan a las que recientemente hemos leído en la prensa sobre el trabajo de los marroquíes en El Ejido: en las plantaciones el número de horas de trabajo de los españoles era desde las cinco de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde, con un calor infernal y era normal que tuviesen que andar hasta las plantaciones por lo menos una hora de ida y otra de vuelta. Vivían en barracones, no tenían vacaciones y durante algunos meses al año trabajaban los fines de semana.

Todo el tráfico ilegal de emigrantes llevaba por supuesto a que los «engañados» trabajadores fueran víctimas de abusos sin fin y cayeran en los más horribles vicios: «Muchas de las infelices jóvenes a quienes se cree destinadas allende el océano a entrar en el servicio doméstico quedan convertidas brevemente en repugnantes instrumentos de lúbricas pasiones»<sup>45</sup>. El sexo más castigado es el femenino pues «su debilidad característica, la inferior instrucción, su indigencia mental, causas, en fin, de orden psicológico, hacen que la mujer tienda por instinto a prostituirse y facilitan en grado sumo la acción de los tratantes»<sup>46</sup>. Así se produce la asociación entre emigración y delincuencia, pues engañados por las mafias nuestros pobres emigrantes no tuvieron más remedio que dedicarse al robo y a la marginalidad. En el año 2000, al hablar de emigración clandestina seguimos leyendo argumentos similares: «A la tragedia de las muertes frecuentes se une, después, para los que tienen la suerte de entrar en el paraíso occidental, la caída en el abismo del trabajo clandestino y la explotación laboral y sexual, en condiciones de vida infrahumanas»<sup>47</sup>.

La idea subyacente a la acción perniciosa de estas mafias en el pasado es que los inmigrantes son ignorantes y víctimas fáciles del engaño de los mafiosos. Según se escribía en 1914, «tan sólo un pequeño número de emigrantes saben a ciencia cierta a lo que van y a dónde van»<sup>48</sup>. Sin embargo, la experiencia histórica muestra que la mayor parte de los emigrantes, especialmente en las décadas anteriores a la primera guerra mundial, cono-

rían perfectamente su lugar de destino y las posibilidades de empleo. El fenómeno se conoce como «cadenas migratorias» definidas como «el mecanismo mediante el cual los futuros emigrantes toman conciencia de las oportunidades, son eventualmente provistos de medios de transporte y obtienen sus primeros lugares de residencia y empleo por medio de relaciones sociales primarias con emigrantes anteriores»<sup>49</sup>.

Las «cadenas migratorias» y, más ampliamente, el efecto «familia-amigos» determinaba no sólo la orientación de los emigrantes, sino el barrio donde residían en ciudades como Buenos Aires o el empleo que terminaban teniendo, normalmente gracias a amigos y parientes<sup>50</sup>. Igualmente, la mayoría de los inmigrantes detenidos en el Estrecho declaran conocer a alguien en España y muchos de ellos tiene números de teléfono de parientes y familiares viviendo en nuestro país. En términos históricos, el verdadero «efecto llamada» lo constituyen los que ya han emigrado, que son la fuente más fiable de transmitir información a los potenciales emigrantes sobre las oportunidades de empleo en el país de destino. ¿Por qué se insiste tanto hoy en día en que el «efecto llamada» lo constituye la vigente Ley de Extranjería? Parece más razonable pensar que los inmigrantes llegan según la información que les transmiten familiares, amigos y parientes y que nos encontramos, en la mayoría de los casos, con cadenas migratorias perfectamente establecidas.

### La Ley de Emigración de 1907

A comienzos del siglo XX en España existía «una conciencia de soportar un problema emigratorio que debía ser, en alguna forma, no se sabía muy bien cómo, objeto de medidas legales distintas de las ya ensayadas. Hacia falta una ley de emigración, pero ¿qué debía ordenar, prohibir y permitir esa ley?»<sup>51</sup>. El mismo desconcierto parece predominar hoy en día en los debates sobre la llamada Ley de Extranjería. Los paralelismos entre el debate sobre la Ley de Emigración en 1907 y las polémicas sobre la Ley de Extranjería actual son muy significativos. «Este proyecto de ley [se decía en 1907] no es la obra ni de un Parlamento ni de un gobierno, es una obra de opinión; se ha recogido después del continuo clamor de las propagandas de prensa, de las conversaciones, de las lamentaciones de todos, de las irregularidades, de los abusos y hasta de las explotaciones de que venía siendo objeto nuestra población emigrante»<sup>52</sup>.

emigración a Panamá en 1908 por lo que los emigrantes buscaron el subterfugio de declarar como punto de destino Puerto Limón en Costa Rica para después trasladarse a Panamá. CONSEJO SUPERIOR DE EMIGRACIÓN, *La emigración española transoceánica, 1911-1915*, Madrid, 1916.

<sup>44</sup> La mayor parte de estos españoles terminaron después en Estados Unidos, fundamentalmente en California. Véase el trabajo de RUEDA, G., «The Life and Misadventures of Eight Thousand Spaniards in Hawaii during the First Decades of the Twentieth Century», *Anglo-American Studies*, V, 1, 1985, pp. 55-69.

<sup>45</sup> COLÁ y GOITI, J., *La emigración vasco-navarra*, Vitoria, 1882.

<sup>46</sup> CONSEJO SUPERIOR DE EMIGRACIÓN, *La emigración española transoceánica, 1911-1915*, Madrid, 1916, p. 403.

<sup>47</sup> «Inmigración y explotación», *La Vanguardia*, 16 de junio de 2000.

<sup>48</sup> BULLÓN FERNÁNDEZ, R., *El problema de la emigración y los crímenes de ella*, Barcelona, 1914, p. 32.

<sup>49</sup> MACDONALD, J. S. y MACDONALD, L. D., «Chain Migration, Ethnic Neighborhood Formation and Social Networks», *Milbank Memorial Fund Quarterly*, 13, 1964, 42, pp. 82-95.

<sup>50</sup> Sobre el efecto de la familia y amigos en la emigración histórica española, véase SÁNCHEZ ALONSO, B., *Las causas de la emigración española, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1995, cap. 6, y SÁNCHEZ ALONSO, B., «Those Who Left and Those Who Stayed Behind: Explaining Emigration from the Regions of Spain, 1880-1914», *Journal of Economic History*, 60, 3, 2000, pp. 730-755. Sobre los españoles en Buenos Aires, véase MOYA, J., *Cousins and Strangers. Spanish Immigration in Buenos Aires, 1850-1930*, University of California Press, Los Angeles, Berkeley, 1998.

<sup>51</sup> PÉREZ PRENDES, J. M., *El marco legal de la emigración española en el constitucionalismo*, Archivo de Indianos, Gijón, 1993, p. 75.

<sup>52</sup> GARCÍA ALIX, Diario de Sesiones, n.º 109, 1907, p. 3226.

El debate parlamentario de 1907 se centró en si la ley cercenaba o no el derecho y la libertad de emigrar (igualmente se insiste hoy en día en si la Ley de Extranjería limita los derechos de los inmigrantes) y se desarrolló en un ambiente de agitación de la opinión pública tras las penosas experiencias de los emigrantes españoles en algunos países latinoamericanos. La Ley de 1907, claramente inspirada en la Ley de Emigración italiana de 1901, tiene un carácter básicamente tutelar: «Tiende a evitar no sólo los abusos que con ella [la emigración] se cometen transportando emigrantes en malas condiciones, sino los abusos que los emigrantes mismos pudieran cometer al abandonar el territorio patrio buscando con ello eludir deberes de carácter penal, civil o militar»<sup>53</sup>. Los diputados de 1907, igual que algunos de los políticos y escritores anteriores, se encontraron ante el dilema de reconciliar su postura negativa ante la emigración con los derechos individuales, entre los cuales está, lógicamente, un derecho tan fundamental como la libertad de movimiento y de residencia<sup>54</sup>. Ya Botella en *El problema de la emigración* había resuelto el dilema, utilizando por cierto argumentos de Cánovas, al colocar a la nación por encima del individuo, pues «aun cuando los hombres tienen derecho a una serie de libertades fundamentales, las naciones tienen derecho a la vida, y nadie, ni un hombre, ni pocos, ni muchos, pueden privarlas de su existencia»<sup>55</sup>. En la legislatura de 1891 también se había señalado que la emigración es un problema difícil, «en el cual pueden encontrarse en lucha los principios de la libertad humana con los de la convivencia nacional y hay que buscar más bien remedios indirectos y no acudir a la prohibición»<sup>56</sup>. Sin embargo, el problema de conciliar las libertades y derechos individuales con las limitaciones a la emigración se volvió a plantear en 1907. A pesar de la insistencia del ministro de la Gobernación, Sr. de la Cierva, en que «no hay nada contra el emigrante, que no va nada contra el emigrante, que esta es una ley que podemos llamar de amor hacia el nacional, de amor hacia la Patria», hubo muchos diputados que plantearon el tema de la libertad de emigrar y los derechos de nuestros emigrantes<sup>57</sup>. En el Senado, se afirmó que: «Este proyecto que discutimos es, perdóneme la frase el Sr. Cierva, algo reaccionario; tiene una tendencia restrictiva que le da un tinte no muy conforme con las libertades modernas, y de él viene a deducirse, por las trabas que se señalan al emigrante, que el español no es completamente libre de vivir donde le parezca»<sup>58</sup>. La Ley establecía en su artículo 1 la liber-

<sup>53</sup> BULLÓN, Diario de Sesiones, n.º 108, 1907, p. 3138.

<sup>54</sup> Sobre el concepto jurídico del «derecho a emigrar», véase PÉREZ PRENDES, J. M.ª, *El marco legal de la emigración española en el constitucionalismo*, Archivo de Indios, Gijón, 1993, pp. 30-32.

<sup>55</sup> BOTELLA, C., *El problema de la emigración*, Madrid, 2.ª ed., 1888, p. 143. La visión de Cánovas sobre la emigración hay que encuadrarla dentro de la polémica protección-librecambio que dominó toda la década de 1880. Para Cánovas, la nación tiene alma y vida propia y asocia la pérdida de habitantes con la muerte de ese alma nacional; de ahí la necesidad de proteger el trabajo y la producción nacional. CÁNOVAS DEL CASTILLO, A., «De cómo yo he venido a ser doctrinariamente proteccionista», en *Problemas contemporáneos*, tomo III, Madrid, 1890.

<sup>56</sup> SILVELA, Ministro de Gobernación, *Diario de Sesiones*, n.º 68, 1891, p. 1792.

<sup>57</sup> DE LA CIERVA, *Diario de Sesiones*, n.º 109, 1907, p. 3228.

<sup>58</sup> PALOMO. Sesión del Senado de 14 de octubre de 1907.

tad de emigrar, pero después comenzaban las excepciones; se habló frecuentemente del «carácter policiaco» de la ley.

En conjunto, la lectura de los debates de 1907 produce la misma desilusión que producen los debates parlamentarios actuales sobre inmigración en España. Nos encontramos con una pobreza de argumentos alarmante, con gran cantidad de tópicos vacíos de contenidos, largas intervenciones eruditas y más exhibicionistas que otra cosa y, por último, con algo, también muy habitual hoy en día: la escasez del auditorio. La oposición utilizó el debate para formular discursos de censura al gobierno sobre toda la política general, y el partido liberal, sobre todo, aprovechó la discusión para contribuir al deterioro de la gestión del Ejecutivo<sup>59</sup>. No hace falta insistir en las similitudes con la situación actual.

La Ley de Emigración de 1907 diseñó una estructura administrativa con dos áreas de competencias: una interior y otra exterior. La exterior estaba centrada en la red consular española mientras que la interior estaba dirigida por el Ministerio de Gobernación (precedente del actual Ministerio del Interior); en 1911 pasó al Ministerio de Fomento, junto con el Consejo Superior de Emigración, creado por la misma ley. A nivel local, las competencias correspondían a las Juntas de Emigración (situadas principalmente en los puertos). La ley creó también una red inspectora nombrada por el ministerio a propuesta del Consejo de Emigración.

### Emigrantes ignorantes y pobres

Tras la idea de que España no obtenía beneficios suficientes de su emigración, en contra de lo que sucedía en Italia, subyace la visión de que nuestros emigrantes eran extremadamente pobres, analfabetos e ignorantes de su destino y sus posibilidades de trabajo. Esa «ignorancia» de los emigrantes españoles es la que, como hemos visto, los convertía en víctimas naturales de las mafias y los especuladores. En multitud de ocasiones se insiste en la idea de que «un vértigo horrendo» se apoderó de nuestros honrados campesinos: «En este ansioso impulso de emigrar sin ton ni son hay algo de moda, algo inconsciente, contagioso, que los cerebros débiles no pueden resistir»<sup>60</sup>.

La miseria y el hambre son las causas fundamentales de la emigración, según los analistas de finales del siglo XIX y comienzos del XX. En algunas provincias se añade como causa del movimiento migratorio, «el espíritu de aventura», pero son las menos<sup>61</sup>.

<sup>59</sup> El diputado Gasset cita entre las causas de la emigración la falta de una política cultural adecuada por parte del Gobierno. Cit. en PÉREZ PRENDES, J. M.ª, *El marco legal de la emigración española en el constitucionalismo*, Archivo de Indios, Gijón, 1993, p. 91.

<sup>60</sup> VIÑALS y TORRERO, F., *Pasaje para Ultramar. Breves apuntes acerca de la emigración española*, Madrid, 1915, 2.ª ed. corr y aum., p. 15. Ya Ortega Munilla había señalado en «Siluetas de Saida», *El Imparcial*, 27 de junio de 1881, que «la emigración es un sueño, un delirio, una fiebre que la medicina puede estudiar».

<sup>61</sup> Comisión Especial para estudiar los métodos de contener en lo posible la emigración por medio del desarrollo del trabajo, *Memoria presentada por la Comisión al Excmo. Sr. Ministro de Fomento. Actas, Dictámenes, Interrogatorios y Documentos*, Madrid, 1882 y CONSEJO SUPERIOR DE EMIGRACIÓN, *La emigración española transoceánica, 1911-1915*, Madrid, 1916.

Actualmente, la idea de que los inmigrantes llegan a España impulsados por la miseria se repite una y otra vez en prensa, radio y televisión. «Las causas de esta corriente imparable [la inmigración actual] son de sobras [sic] conocidas y resumibles en una sola: la miseria, tan grande que ni el peligro de muerte o la incertidumbre de la suerte que haya de aguardarles en Europa consiguen ser peores que la total y absoluta desesperanza con la que contemplan sus vidas»<sup>62</sup>.

Además de pobres y empujados por la miseria los emigrantes españoles se caracterizaban, según los contemporáneos por ser analfabetos, ignorantes y trabajadores no cualificados. De ahí las causas del fracaso de nuestros emigrantes (de hecho, la idea que intentaban transmitir era que mejor no se marcharan pues les iba a ir muy mal). El Consejo Superior de Emigración señalaba que debido a la «avergonzante carencia de instrucción elemental» y a la ínfima valoración en sus oficios, «pues en su mayoría son agricultores, labradores, campesino, jornaleros y braceros», los emigrantes en su mayoría estaban condenados al fracaso<sup>63</sup>.

La investigación histórica ha puesto de manifiesto que los emigrantes españoles no eran tan ignorantes ni analfabetos como los políticos y contemporáneos pensaban, y que tal y como, por otra parte, predice la teoría económica de las migraciones, los individuos con menor nivel de renta, los pobres, no forman el grueso de las corrientes migratorias<sup>64</sup>. Tampoco parece ser que los españoles fracasaran en los países de destino, aunque el término «fracaso» aplicado a la emigración es muy difícil de analizar: habría que conocer cuáles eran, y son, los objetivos de los emigrantes para ver si fracasaron o no en la consecución de esos objetivos<sup>65</sup>.

Desgraciadamente, las estadísticas históricas españolas no recogen información sobre la alfabetización de los emigrantes hasta 1925, pero de acuerdo con el censo argentino de 1914, sólo el 26 por 100 de los españoles mayores de 7 años que residía en ese país eran analfabetos en contraste con el 50 por 100 de la población española de esa edad según el censo de 1910<sup>66</sup>. Se podría plantear que Argentina atrajo inmigrantes más alfabetizados que Brasil o Cuba, puesto que era una economía más diversificada, pero de acuerdo con los datos cubanos, más del 80 por ciento de los inmigrantes españoles llegados a la isla entre 1903 y 1927 eran alfabetos, y de los pocos españoles que

emigraron a Estados Unidos en la década de 1890, el 90 por 100 estaba alfabetizado<sup>67</sup>. Estos datos pueden sorprender, pero no son tan extraños si se comparan con las tasas de alfabetización de los potenciales emigrantes en las regiones emisoras. Así, en Galicia, en 1910, el 66 por 100 de los varones entre 16 y 20 años estaba alfabetizado y en Asturias, para el mismo grupo de edad, el porcentaje se elevaba al 80 por 100. Recientemente he contrastado para la emigración histórica española cómo los incrementos de alfabetización provinciales eran uno de los factores más importantes, junto con la tradición migratoria, para explicar las diferentes tasas de emigración provincial<sup>68</sup>. No son, por tanto, los analfabetos los que emigraron a pesar de aseveraciones como: «Yo bien sé que la inmensa mayoría de nuestros agricultores, que son los que proporcionan mayor contingente emigratorio, es analfabeta, y los pocos que saben leer nunca cogen un periódico»<sup>69</sup>. Para algunas de las corrientes inmigratorias actuales (por ejemplo, los polacos) si existe la conciencia hoy en día de que se trata de una inmigración cualificada (licenciados, ingenieros) aunque luego en España realicen trabajos propios de mano de obra no cualificada, pero en general, la opinión pública española considera que los inmigrantes (especialmente de determinados países latinoamericanos y de Marruecos) tienen un nivel educativo ínfimo y por ello se concentran en trabajos no cualificados. ¿Hasta qué punto esta imagen se corresponde con la realidad? Los inmigrantes marroquíes de El Ejido declaraban que «la gente cree que en Marruecos morimos de hambre y vivimos peor que aquí. No es verdad, no es verdad. Sólo queremos ganarnos mejor la vida, aquí hay marroquíes con estudios, aquí hay personas con cultura, más cultura que muchos en El Ejido»<sup>70</sup>.

Tampoco emigraron, ni emigran, los más pobres, ni de los países más pobres<sup>71</sup>. En términos individuales, emigrar es caro, no sólo por el coste del pasaje sino por los gastos de instalación y mantenimiento durante el período de búsqueda de empleo (no entro en los costes emocionales y afectivos). A casi nadie le llama la atención el hecho de que esos inmigrantes que se lanzan a cruzar el Estrecho en patera, empujados por la miseria, puedan llegar a pagar entre trescientas mil y ochocientas mil pesetas por el viaje, cuando además se nos insiste en que millares de ellos están esperando para cruzar el Estrecho<sup>72</sup>. ¿Millares de pobres magrebíes impulsados por el hambre y la miseria dispo-

<sup>62</sup> «Inmigración y explotación», *La Vanguardia*, 16 de junio de 2000.

<sup>63</sup> CONSEJO SUPERIOR DE EMIGRACIÓN, *La emigración española transoceánica, 1911-1915*, Madrid, 1916, pp. 458 y 463.

<sup>64</sup> Para la emigración española, véase SÁNCHEZ ALONSO, B., *Las causas de la emigración española, 1880-1930*, Alianza, Madrid, 1995 y SÁNCHEZ ALONSO, B., «Those Who Left and Those Who Stayed Behind: Explaining Emigration from the Regions of Spain, 1880-1914», *Journal of Economic History*, 60, 3, 2000, pp. 730-755. Ver también HATTON, T. J. y WILLIAMSON, J. G., *The Age of Mass Migration. Causes and Economic Impact*, Oxford University Press, Oxford, 1998.

<sup>65</sup> Sobre los inmigrantes españoles en Buenos Aires y su adaptación bastante exitosa al país receptor, véase MOYA, J., *Cousins and Strangers. Spanish Immigration in Buenos Aires, 1850-1930*, University of California Press, Los Angeles, Berkeley, 1998.

<sup>66</sup> SÁNCHEZ ALONSO, B., *La inmigración española en Argentina. Siglos XIX y XX*. Ed. Júcar-Archivo de Indios, Gijón, 1992, cap. 4.

<sup>67</sup> República de Cuba, Inmigración y movimiento de pasajeros, La Habana, Secretaría de Hacienda, Sección Estadísticas, 1902-1932, 1932. El mayor contraste es con Brasil donde entre 1908 y 1936 el 79 por 100 de los inmigrantes españoles era analfabetos. KLEIN, H. S., «La integración social y económica de los inmigrantes españoles en Brasil», *Revista de Historia Económica*, 7, 2, 1989, pp. 439-60. Para los inmigrantes en Estados Unidos, véase CIPOLLA, C., *Literacy and Development in the West*, Penguin Books, Baltimore, 1969.

<sup>68</sup> SÁNCHEZ ALONSO, «Those Who Left and Those Who Stayed Behind: Explaining Emigration from the Regions of Spain, 1880-1914», *Journal of Economic History*, 60, 3, 2000, pp. 730-755.

<sup>69</sup> VALES FAILDE, J., *La emigración gallega*, Madrid, 1902, p. 32.

<sup>70</sup> «Una miseria explosiva», *La Vanguardia*, 13 de febrero de 2000.

<sup>71</sup> Sobre la asociación entre el crecimiento de la renta y la emigración en los estadios iniciales del desarrollo económico, véase HATTON, T. J. y WILLIAMSON, J. G. «What Drove the Mass Migrations from Europe in the Late Nineteenth Century?», *Population and Development Review*, 20, 1994, pp. 533-559.

<sup>72</sup> *La Vanguardia*, 20 de junio de 2000.

nen de esa cantidad? ¿No vienen porque en sus países de origen no tienen qué comer? Pocas referencias se encuentran en los medios de comunicación actuales al hecho, de sobra conocido por los analistas de la emigración tanto histórica como actual, de que los emigrantes no son los más pobres y, desde luego, no lo son sus familias, que en última instancia financian el viaje. «Miles de familias marroquíes pasan años recogiendo el dinero de padres, tíos y primos para poder pagar el pasaje. Cuando el dinero no es suficiente se recurre al prestamista»<sup>73</sup>. Pero padres, tíos y primos tiene que tener alguna capacidad de ahorro para ayudar al emigrante y un prestamista exigirá, sin duda, un aval (propiedades, hipotecas...) para conceder el préstamo. No son, pues, pobres miserables en comparación con la población en su país de origen. Además, aun cuando es cierto que un amplio diferencial salarial entre el país de destino y el país de origen es uno de los motivos principales de las migraciones, cabe suponer que el diferencial salarial entre, digamos, Marruecos y España, existe desde hace varias décadas, pero no recibíamos inmigración marroquí en los años sesenta de este siglo. Tampoco recibimos masas de emigrantes etiopes o somalíes que, esos sí, vendrían empujados por el hambre.

De la misma manera en que se financia en la actualidad la emigración, se financió la emigración de los españoles en el período 1880-1914. Existen multitud de testimonios en Galicia, Asturias, Cataluña y el País Vasco sobre hipotecas de parte de la propiedad familiar y de ayudas familiares para financiar la emigración. De hecho, en España, cuando la renta *per capita* creció a partir de los primeros años del siglo XX, la emigración creció también y, viceversa, una de las causas de los bajos niveles emigratorios en la España de finales del siglo XIX eran los bajos niveles de renta. La misma asociación la encontramos a nivel provincial: en vísperas de la primera guerra mundial: en aquellas provincias donde los salarios habían aumentado en el pasado, la emigración era mayor pues un mayor grupo de población podía afrontar los costes de la emigración<sup>74</sup>. El cónsul argentino en Villagarcía afirmaba, en 1884, que «me consta haber muchas familias que emigrarían si tuviesen los recursos necesario para ello, pero que dejan de hacerlo por carecer de ellos», y lo mismo señalaban los cónsules en Cádiz y Barcelona<sup>75</sup>.

Tampoco los propios españoles fueron ajenos a esta realidad, pues junto a los lamentos por la pobreza y miseria de nuestros emigrantes, encontramos también multitud de referencias sobre lo contrario (prueba de la confusión general sobre la emigración). Pero para muchos estaba bastante claro que «los que van a América no van por no poder comer aquí, pues el solo hecho de tener para el viaje, supone que no son pobres del todo»<sup>76</sup>. El propio Consejo Superior de Emigración reconocía que «los números prue-

<sup>73</sup> *La Vanguardia*, 10 de julio de 2000.

<sup>74</sup> Ambos argumentos aparecen detallados y contrastados empíricamente en SÁNCHEZ ALONSO, B., «Those Who Left and Those Who Stayed Behind: Explaining Emigration from the Regions of Spain, 1880-1914», *Journal of Economic History*, 60, 3, 2000, pp. 730-755.

<sup>75</sup> Informes Consulares, Buenos Aires (1884).

<sup>76</sup> MOLINA NADAL, E., *El emigrante en América*, Madrid, 1913, p. 67.

ban que nuestra emigración se nutrió de las provincias donde se goza o es gozable un pasar sin estrecheces ni angustias [...] y en cambio muchas provincias no aportaron al éxodo las cifras que hubieran resultado lógicas por su pobreza»<sup>77</sup>.

Si los emigrantes españoles del pasado no eran ni los más analfabetos ni los más pobres, ¿porqué no se introducen matices en la idea de que los inmigrantes que recibimos actualmente son ignorantes y vienen empujados por la miseria, la pobreza y el hambre?

## Conclusiones

El objetivo de este trabajo ha sido doble: por un lado, sacar a colación los paralelismos entre la situación histórica de una España de emigrantes y la situación actual de un país de inmigración. Los movimientos migratorios, ayer y hoy, son fenómenos complejos que deben ser analizados de manera rigurosa pues sólo a partir de ese análisis podremos debatir, con ciertas garantías de éxito, el fenómeno de la inmigración en España. Los análisis rigurosos y los debates serios brillaron por su ausencia en el pasado y faltan en la actualidad. Sin llegar al extremo de nuestros antepasados que pensaban que «es positivamente exacto que la emigración, como el servicio militar, es causa del aumento de la sífilis, determina el acrecentamiento de la tuberculosis, la lepra que en algunas regiones se produce tiene evidente origen ultramarino y, además, América nos devuelve a muchos, muchísimos en pleno incurable extravío mental», es bastante evidente que hoy en día tenemos una imagen muy desenfocada de la inmigración es nuestro país<sup>78</sup>. A pesar de los llamamientos que se realizan a analizar, reflexionar y debatir con argumentos sólidos nuestra nueva condición de país de inmigrantes, hoy en día, igual que ayer, predominan los tópicos, las imágenes falsas y las visiones apocalípticas de un fenómeno que nos va a ocupar en los próximos años. El contemplar las migraciones como un problema, las mafias de la emigración, la necesidad de legislar el fenómeno o las imágenes y tópicos que se generan sobre los emigrantes, son temas recurrentes desde finales del siglo XIX al hablar de migración en España.

Por otro lado, este ensayo ha pretendido contribuir a recuperar la memoria histórica de la emigración española. Conviene insistir en que durante prácticamente todo el siglo XX los abuelos y bisabuelos de los españoles que hoy en día ven con preocupación la llegada de inmigrantes, fueron ellos mismos emigrantes. Es cierto que el mundo de finales del siglo XX no es igual que el de comienzos de siglo, pero también es cierto que las motivaciones de los emigrantes, buscar una vida mejor, son las mismas ayer y hoy.

<sup>77</sup> CONSEJO SUPERIOR DE EMIGRACIÓN, *La emigración española transoceánica, 1911, 1915*, Madrid, 1916, pp. 357-358.

<sup>78</sup> CONSEJO SUPERIOR DE EMIGRACIÓN, *La emigración española transoceánica, 1911, 1915*, Madrid, 1916, p. 369. En la prensa actual se leen hoy en día cosas como «las migraciones [son] fenómenos, hoy, fundamentalmente económicos en su origen y en su meta». Miguel Herrero de Miñón, «Política migratoria», *El País*, 15 de julio de 2000. El subrayado es mío.